

Rionegro, 3 de julio de 2020

Señor

DANIEL SANIN MANTILLA

Director territorial de Antioquia

Ministerio de Trabajo

Correo: svelasquezo@mintrabajo.gov.co



HOSPITAL

San Juan de Dios

Empresa Social del Estado

Rionegro - Antioquia

Siempre por la vida

NIT. 990.907.254-7

Asunto: Seguimiento del COPASST a medidas de prevención y contención de contagio con el coronavirus COVID-19.

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ESE RIONEGRO

Con el presente informe se muestra el seguimiento realizado por el Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (COPASST), frente a las medidas implementadas por el HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ESE RIONEGRO, para mitigar y contener la propagación de contagio con el Coronavirus COVID- 19, en nuestro talento humano en salud, y a su vez garantizar la protección de familias y demás miembros de la comunidad que asisten día a día a nuestra institución.

Se deja consignado en el acta de reunión ordinaria del COPASST del día 1 de julio de 2020, el seguimiento y la inspección que soporta el presente informe:

ITEM	SI	NO	CALIFICACIÓN 1 A 100	OBSERVACION
1. ¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19? Evidencia: Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y clasificación por nivel de exposición (directo, indirecto o intermedio).	X		14,30%	Se cuenta con listado de personal con área, cargo, nivel de exposición. El Hospital tiene definido en su protocolo de Respuesta a emergencia Covid-19, triplicar el stock de los EPP existentes. Se anexa listado de funcionarios de la entidad con su respectiva información y clasificación por nivel de exposición y

VIGILADO Supersalud
Línea de atención al ciudadano: 01800051234

E-mail: eserionegro@hsjdeerionegro.com

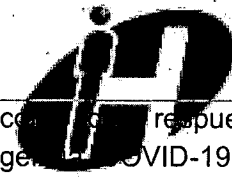
Página Web: eserionegro.gov.co

SEDE JORGE HUMBERTO GONZÁLEZ NOREÑA

Cra. 48 N° 56-59 C - Conm.: 531 37 00 Fax: 531 10 00

SEDE GILBERTO MEJÍA MEJÍA

Cra. 70 No. 40-68 - Conm.: 531 69 27



HOSPITAL

protocolo de respuesta
emergencial COVID-19 de
la institución donde se
exponen a la comunidad
requerida durante la
emergencia por Covid

2. ¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social? Evidencia: Órdenes de compra, fichas técnicas de los EPP adquiridos	X		14,30%	Se logra evidenciar que los EPP entregados al personal de salud cumplen con las características establecidas por el ministerio de salud y protección social. Se anexan fichas técnicas y órdenes de compra a la fecha.
3. ¿Se está entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo al grado de exposición al riesgo? Evidencia: Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y nivel de exposición al riesgo.	X		14,30%	Se evidencia el uso de los EPP en cada servicio de cada trabajador de acuerdo a su nivel de riesgo y siguiendo las recomendaciones del Ministerio de Salud. Se anexa listado de funcionarios de la entidad con su respectiva información y clasificación por nivel de exposición.
4. ¿Los EPP se están entregando oportunamente? Evidencia a entregar: Base de trabajadores con registro de entrega de los EPP a cada trabajador con la fecha y hora de entrega.	X		14,30%	Se evidencia entregan oportuna de EPP, se evidencia la implementación de Formato individual de entrega y Reposición de Elementos de protección personal. Se anexa algunos formatos con registros de entrega de EPP a cada trabajador. (Código FPA0102020).
5. ¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido? Evidencia: Base de	X		14,30%	Se evidencia entrega de epp en la cantidad requerida y reemplazo en los casos que se aplica,

trabajadores con registro de frecuencia y entrega de los EPP a cada trabajador.				mediante un registro diario en el formato A0102020. Se anexa copia de entrega de EPP entregados por cada área de servicio.
6. ¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP? Evidencia: Cantidad de EPP en inventario y proyección de la cantidad de EPP que se ha de Adquirir	X		14,30%	Se cuenta con un inventario de la cantidad de EPP existente en la institución, y se tiene definido en el protocolo una proyección de 3 veces la cantidad en stock, garantizando el suministro continuo. Se lleva registro diario de consumo de EPP personal, y se comunica a la administración consumos diarios y stock disponible. Se anexa copia del protocolo de respuesta emergencia COVID-19 de la institución, y se anexa copia de la tabla de salidas y actualización de stock de EPP disponibles y actualizado diariamente.
7. ¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo? Evidencia: Oficio de solicitud y respuesta de la ARL o acta con acuerdos y compromisos.	X		14,30%	Se recibe apoyo de ARL SURA, se anexa carta de remisión de EPP. Se firman acuerdos con la ARL Colmena, frente al apoyo en materia de prevención de Covid 19.
% PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO			100%	

Se evidencia un cumplimiento del 100% de los ítems de seguimiento propuesto por el Ministerio de Trabajo, en miras de garantizar la prevención y protección del

Talento Humano, durante la prestación de los servicios de salud a la comunidad; aun así encontramos acciones a implementar para gestionar de forma preventiva, oportuna y eficaz del riesgo de contagio por COVID-19.

ACCIONES DE MEJORA

Se relaciona a continuación las acciones correctivas, preventivas y de mejora identificadas durante el seguimiento llevado a cabo por los miembros del COPASST con el apoyo técnico de la ARL Colmena:

HALLAZGO	ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA CUMPLIMIENTO
Educación continua del buen uso de los EPP para disminuir el riesgo de contagio.	Se debe continuar con brigadas de educación frente al buen uso de los EPP por parte de los funcionarios y colaboradores de la institución.	COPASST /ARL COLMENA	Permanente

Acciones Realizadas

A continuación, mencionamos las medidas establecidas esta semana, propias del protocolo de bioseguridad de la institución.

- Metodología de observación frente al Uso de EPP, pasos del correcto lavado de manos, distanciamiento social en áreas comunes realizada por miembros del COPASST.
- Toma de temperatura en todos los servicios de ambas sedes.
- Reporte diario de signos y síntomas en el aplicativo dispuesto por la ARL Colmena.

Se continúa realizando la reunión semanal con la ARL Colmena los días viernes para la revisión y firma de aceptación del informe, además del apoyo en materia de la formulación del sistema de vigilancia y el protocolo de bioseguridad para la prevención de la COVID-19 en el personal de salud.

La presente información, se publica en la página web del Hospital San Juan de Dios ESE Rionegro, en el enlace a continuación:

<https://www.eserionegro.gov.co/principal/gestion-institucional/transparencia-y-acceso-a-la-informacion>

re de Defesa Nacional

HOSPITAL
PASST del
San Juan de Dios
Empresa Social del Estado
Monteagudo - Antioquia
Código Postal 500000

FUNCION

Elaine Honoka Cardozo Zapata

Mount C Valley

Roberto Giraldo S.

Sandra Cordona P.

FIRMA RESPONSABLE

FIRMA DELEGADO ARL COLMENA

Crd. 48 N° 56-59 C - Comm.: 531 37 00 Fax: 531 10 00

Página Web: eserionegro.gov.co

Cra. 70 No. 40-68 - Comm.: 531 69 27

